



ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUERRERO.

En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las trece horas con seis minutos del día martes veintisiete de enero del año dos mil veintiuno, sesionando a distancia, en atención al **acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, por el que se establece la celebración a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinarias o extraordinarias, de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, durante el período de medidas sanitarias derivado de la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19);** y dando seguimiento al acuerdo número **ACT.CE-19/01/21.03** emitido y aprobado en la Primera Sesión Ordinaria de esta Comisión de fecha diecinueve de enero del presente año; la **C. LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR** Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y los Integrantes del Comité de Participación Ciudadana, **CC. DR. IGNACIO RENDÓN ROMERO, MTRO. CÉSAR GONZÁLEZ ARCOS, DR. CARLOS MORILLÓN LÓPEZ, LIC. MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, y habiendo sido legalmente convocados por la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se da inicio a la **Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero,** al tenor del orden del día que a continuación se detalla:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y verificación de *quórum* legal.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Análisis. Discusión, y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva 2021.
4. Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

Afecto de dar inicio con la sesión, y cumplir con las finalidades, la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, solicitó a la secretaria de actas C. Itzamara Lizvet De la O De la O, continuar con el trámite para el desahogo del orden del día.



PRIMER PUNTO.- Pase de lista y verificación de quórum legal.

Se procedió al pase de lista de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, encontrándose presentes los siguientes:

- LIC. ITZEL FIGUEROA SALAZAR Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**
- DR. IGNACIO RENDÓN ROMERO Integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**
- MTRO. CÉSAR GONZÁLEZ ARCOS Integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**
- DR. CARLOS MORILLÓN LÓPEZ Integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**
- LIC. MANUEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ Integrante de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero. **PRESENTE**

La Secretaria Técnica informó que estando presentes los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, se cumplió con el quórum legal para sesionar válidamente, por lo que se declaró abierta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva y validos los acuerdos que en ella se tomen.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura y Aprobación en su caso del orden del día.

La secretaria de actas dio lectura a la propuesta de los puntos del orden del día.

1. Pase de lista y verificación de *quórum legal*.
2. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
3. Análisis. Discusión, y en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva 2021.
4. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, el Dr. Ignacio Rendón Romero en uso de la voz, señala que el rol de actividades es de enero a noviembre, tanto en CPC como en el Comité Coordinador en el tema de la Presidenta y para que vayan alineados a los tiempos y con los programas de las demás instancias ya mencionadas, propone la modificación del punto número 3, de la Comisión Ejecutiva, quedando de la siguiente manera:

3. Análisis. discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva 2020-2021.



Posteriormente, se somete a consideración el orden del día por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, quedando la votación de la siguiente manera:

A favor: 4

En contra: 1

Abstenciones: 0

ACUERDO ACT.CE-27 /01/21.01

Se aprueba por mayoría de votos el orden del día para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva.

TERCER PUNTO.- Análisis. discusión y, en su caso, aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva 2020-2021.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, comenta que el día viernes le hicieron llegar la propuesta del Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva por parte de los integrantes de esta comisión, y menciona que tiene una pregunta, ¿Los ejes y las prioridades están alineadas a los ejes y a las prioridades de la Política Nacional Anticorrupción?

A lo que contesta el Dr. Ignacio Rendón Romero, lo que se hizo fue cambiar la redacción en uno de los ejes, también menciona que están alineados a esos ejes y prioridades.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, señala que si se va a linear el Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva, a la Política Nacional Anticorrupción, esto quiere decir, que su Política Estatal Anticorrupción, va a seguir el mismo orden en prioridades y en el eje, porque si se hace de esa manera prácticamente se estaría tropicalizando la Política Nacional para ir alineados.

El Dr. Ignacio Rendón Romero en uso de la voz, considera que el trabajo en sí de la Política Estatal Anticorrupción es un insumo más del Plan de Trabajo, y que la Política Estatal Anticorrupción como se está trabajando, como se está diseñando con los ejes y las prioridades que maneja la Política Nacional Anticorrupción y desde su punto de vista no tiene que coincidir literalmente ya que hay cambios de redacción.

Acto seguido en uso de la voz la Lic. Itzel Figueroa Salazar, señala cada uno de sus observaciones en el Plan de Trabajo uno de ellos es, en la prioridad 1 y la línea de acción es promover ante el Comité Coordinador la instalación del Sistema de Fiscalización, para la conformación total del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero.



Comenta que en ese sentido en la última Sesión del Nacional, emitieron una recomendación no vinculante y que desprendió de su informe del Comité Coordinador Nacional para que en los Estados que hayan establecidos en sus leyes en el tema del Sistema de Fiscalización hicieran las reformas.

El Dr. Ignacio Rendón Romero en uso de la voz, menciona que efectivamente, la ley no ha sido reformada y pasarán varios años para su reforma, también comenta que varios Estados si la contemplan, ya que está plasmada en la ley.

Al respecto el Mtro. César González Arcos, abona que precisamente esa recomendación no vinculante en muchos Estados de la Republica, la homologación que se hizo con respecto a los Sistemas de Fiscalización son sumamente amorfo, ya que tienen diferentes figuras, diferentes formas, y precisamente va encaminado en ese sentido y afortunadamente en Guerrero en el tema de porcentajes va al 80%, ya que es mínima la homologación que tiene y la homologación o el error que tuvieron los demás Estados es que hicieron un espejo en la redacción. Manifiesta que va en ese sentido la recomendación no vinculante y es muy importante tomar en cuenta y en consideración sobre todo en los detalles en los que puedan tomar tema.

El Lic. Manuel González Martínez en uso de la voz, abona al comentario del Mtro. César González y señala que la ley es muy clara en su artículo 7 de la Ley Número 464 del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, establece como se constituirá el Sistema Anticorrupción y uno de ellos es el Comité Rector del Sistema de Fiscalización como lo marca el artículo 36 de la misma ley , motivo por el cual una de las actividades es promover que se instale y que se conforme el Sistema de Fiscalización en Guerrero, menciona también que no hay impedimento normativo y ni legal, ya que se cuenta con todas las autoridades correspondientes a excepción de una, y si no se hace se estaría incurriendo en una omisión tanto por parte de la Comisión Ejecutiva por no proponerlo, el CPC por no observarlo en su momento y el Comité Coordinador por no hacerlo. Y una vez integrado el Sistema de Fiscalización se podrá sesionar como lo señala la Ley, esa sería su propuesta y se puede subir al Comité .

La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, comenta una vez que el Comité Coordinador tenga definido su Plan de Trabajo, se tendrá que alinear el Plan de Trabajo de la Comisión Ejecutiva de acuerdo a lo que determine el Comité Coordinador.

El Dr. Carlos Morillón López solicita el uso de la voz, y señala que efectivamente no hay anclaje con los municipios como lo marca la ley, y ese anclaje tiene que ser a través de sus representantes, es parte del mecanismo fiscalizador. También menciona que en Comisión Ejecutiva ya está pensado, diseñado y trabajado para que existe este Sistema Fiscalizador y que el Comité Coordinador haga lo propio.



La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, señala que la primera prioridad con las líneas de acción son propias del Comité Coordinador y para obtener los resultados va a depender del Comité Coordinador y en su Plan de Trabajo ya lo tiene plasmado, y debe de ser aprobado, también comenta que corre la misma suerte la segunda prioridad que plantean es asegurara la coordinación entre las instituciones encargadas de la detección, investigación de los hechos de corrupción con las autoridades competentes en materia fiscal y de inteligencia financiera, y los convenios también van a depender propio del Comité Coordinador, hacer las gestiones y en su momento lo apruebe. Y considera que estas acciones con propias del Comité.

Al respecto el Dr. Ignacio Rendón Romero en uso de la voz, menciona que se esta proponiendo como insumo del Comité Coordinador, ya que dentro de las facultades de la Comisión Ejecutiva, pueden realizar estas propuestas.

El Mtro. César González Arcos en uso de la voz, comenta que el Comité Coordinador en su Plan de Trabajo tiene plasmado de manera general, y considera que lo se plantea es tener algo más específico y de esa forma tener proyectos aprobados en esta comisión y proponerlos en el Comité Coordinador y de esta manera cumplir con las líneas de acción, que se puedan promover esos convenios.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, menciona que en el eje 1, prioridad 2, en el tema del diagnóstico de resultados de la evaluación a las declaraciones de patrimoniales, este documento diagnóstico, será un insumo muy importante para el propio Comité Coordinador, en el momento en que después de que se cumpla el plazo de la presentación de las declaraciones patrimoniales, se pueda llevar a cabo este diagnóstico para conocer el estatus de cada uno de los 81 municipio del Estado, el ejecutivo, legislativo y judicial, si cumplieron o no, en el tema de la presentación de las declaraciones patrimoniales en los nuevos formatos, ya que es un tema muy importante.

En el siguiente punto, la elaboración de los lineamientos que regulen las sesiones de la Comisión Ejecutiva, lineamientos técnicos de los insumos de la Comisión, sería un documento a corto plazo al igual que los resultados. Considera que estos lineamientos son indispensables, no solamente para regular las sesiones de Comisión Ejecutiva, sino que también darán la iniciativa para que se regulen todas y cada una de las sesiones de los demás órganos colegiados, ya que al tener reguladas las sesiones les permitirá tener más en orden y el control de las sesiones.

En el tema de proponer al Comité Coordinador, la emisión de las recomendaciones no vinculantes, considera que es muy importante que se trabajen de manera conjunta, para conocer y elaborar unos lineamientos que le sirvan de base para el propio Comité Coordinador cuando tenga que emitir las recomendaciones no vinculantes.

Proponer al Comité Coordinador la emisión de las recomendaciones del análisis y del diagnóstico del trabajo de los Órganos Internos de Control, las recomendaciones

[Handwritten signature and initials in blue ink]



de mejoras para los mismos, señala que primero se tiene que englobar el tema de los lineamientos para las recomendaciones y solamente a tener un diagnóstico de los Órganos Internos de Control y de los que se encuentran actualmente, ya que no se tiene un dato exacto y aun no se encuentran integrados todos los Órganos Internos de Control de los 81 municipios, se podría proponer la emisión de recomendaciones generadas del análisis del diagnóstico.

El Mtro. César González Arcos en uso de la voz, comenta que la importancia de los diagnósticos es para hacerlos visibles y si se detecta que los 81 están mal, se tiene que decirse y se debe de tener el documento base.

El Lic. Manuel González Martínez en uso de la voz, señala que la ley no habla de lineamientos, que está bien que se hagan para tener una metodología de cómo hacerlo, y no considera viable que no se han realizado recomendaciones porque no hay lineamientos, que se trabajen en ellos, pero las recomendaciones no vinculantes hacia los Órganos Internos de Control, se tiene que realizar de manera inmediata por el Comité Coordinador, ya que desde la administración anterior ya existía la obligatoriedad de integrar a esos Órganos Internos de Control y porque el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva no tiene lineamientos de cómo llevar a cabo esas recomendaciones no se van hacer, propone que se haga en un documento oficial público y se haga llegar al ayuntamiento correspondiente, ya que es público y se debe saber que municipios no cuentan Órganos Internos de Control, menciona que hay un diagnostico CPC y puede servir como referente y que se mande una recomendación no vinculante y se haga pública esta situación.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, comenta que primeramente se debe de realizar un diagnóstico de manera conjunta, para después pasarla a Comité Coordinador y puedan emitir las recomendaciones no vinculantes.

El Dr. Carlos Morillón López en uso de voz, señala que en la administración general corto plazo se considera a realizarse en antes de 1 año, mediano plazo de 1 a 3 años y largo plazo de 3 años en adelante.

El Mtro. César González Arcos en uso de la voz, señala que se tiene que trabajar en la operatividad de la Comisión Ejecutiva.

La Lic. Itzel Figueroa Salazar en uso de la voz, continua con la prioridad 21 menciona que esta atribución es propia del CPC por lo que se considera que no se incluya en este Plan de Trabajo de la Comisión, comenta que la prioridad 25 esta invertida y se tendría que estar integrada en el eje 4.

En la prioridad 38 habla sobre el parlamento abierto y se estableció foros de consultas temáticas, también elaboración de lineamientos para el Consejo Consultivo, en ese punto se considera que o tiene una estrecha relación la parte del parlamento abierto con el Consejo Consultivo y se propone que se debería de replantear y en el tema de la elaboración de lineamientos para el funcionamiento para el Consejo Consultivo se considera algo necesario y prioritario, trabajar de



manera inmediata dado que el Consejo Consultivo ya fue aprobado por el Comité Coordinador en la sesión anterior.

La siguiente propuesta que se hace es proyectos y programas de acción que permitan, dar seguimiento a la integración de la Política Estatal Anticorrupción para su debida conformación con base en diagnósticos que coadyuben su conformación, implementación de la Consulta Ciudadana y lo foros de consulta temática , es de suma importancia llevarlos a cabo de manera inmediata ya que han sido aprobados por el propio Comité Coordinador y se tendría que ya estar trabajando en seguir una metodología para implementar la Consulta Ciudadana en línea, establecer periodos, y también trabajar con los foros de consulta temática, realizar la propia agenda, estas actividades van a servir de insumo técnico al Comité Coordinador y manifiesta que estas son las observaciones realizadas por la de Secretaría Ejecutiva.

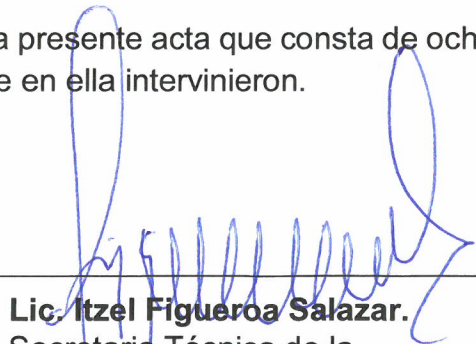
ACUERDO ACT.CE-27 /01/21.02

Se acuerda que se enviará por correo electrónico el día jueves 28 de febrero el documento con las observaciones realizadas por parte de la Secretaria Ejecutiva, a los integrantes de la Comisión para su análisis y posteriormente realizar aportaciones al mismo que serán enviadas a más tardar el día lunes 01 de febrero, y se programa la Segunda Sesión Extraordinaria que tendrá verificativo el día Jueves 04 de febrero del año en curso en punto de las 10:00 horas.

CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión

Habiéndose cumplido con el objetivo de la presente Sesión , se dan por clausurados los trabajos de esta Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guerrero, siendo las catorce horas con treinta y nueve minutos del día de la fecha.

Procediendo a levantar la presente acta que consta de ocho fojas útiles, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



Lic. Itzel Figueroa Salazar.
Secretaría Técnica de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Estatal Anticorrupción de
Guerrero.



Dr. Ignacio Rendón Romero.

Integrante de la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero.

Mtro. Cesar González Arcos

Integrante de la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero.

Dr. Carlos Morillón López.

Integrante de la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero.

**Mtro. Manuel González
Martínez.**

Integrante de la Comisión Ejecutiva
de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción
de Guerrero.